



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 DIC. 2008

VISTO la nota presentada por el Subsecretario de Cultura M.E.C.C y T, Dn. Silvio BOCHICCHIO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la colaboración de esta Cámara Legislativa, para solventar los gastos de contratación de sonido para los grupos musicales "Gertrudis+Perro Vaca" y Musiqueros", provenientes de la Secretaría de Cultura de la Nación en el marco de la apertura del proyecto "¡Hu!Manos!", organizada por la Secretaría de Cultura de la Provincia.

Que el objetivo de dicho proyecto consistió en promover la integración entre generaciones y desarrollar distintas actividades culturales destinadas a toda nuestra comunidad durante el verano, a través de acciones como esta se pretende promover la integración entre generaciones, transmitiendo mediante el juego, valores que en la actualidad se han desdibujado.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar en carácter de contribución el gasto que ocasionó la contratación de sonido, según los presupuestos adjuntos, siendo autorizado el de menor valor correspondiente a Scorpius Sonidos, del señor Jorge OLIVAR, por el importe de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700.00).

Que la presente se encuadra en lo establecido en el artículo 26 inc. 2 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios y la Disposición SA N° 80/04.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de Contribución el gasto que ocasionó la contratación de sonido para el evento "¡Hu!Manos!, en el que participaron los grupos musicales "Gertrudis+Perro Vaca" y Musiqueros", provenientes de la Secretaría de Cultura de la Nación, según presupuestos adjuntos, siendo autorizado el de menor valor, correspondiente a Scorpius Sonidos, del señor Jorge OLIVAR, por el importe de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700.00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a través de la Secretaria Administrativa, la prosecución del trámite necesario para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

426 / 08

Dr. MANUEL RAMEAULT
Legislador
Vicepresidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwiche del Sur son y serán Argentinas"